

Reformas del sector benéfico de la ciudad de Córdoba durante el trienio liberal

FERNANDO LÓPEZ MORA

Universidad de Córdoba

Investigador de la Comisión de la U. Europea

La mayor parte de las iniciativas dispuestas en la primera mitad del XIX para transformar la realidad de la asistencia social cordobesa estuvieron protagonizadas por instancias administrativas municipales. Este papel capital tradujo la relevancia de las prerrogativas otorgadas a los entes locales, y especialmente, a las juntas municipales de beneficencia en el primer liberalismo. Al respecto y a lo largo de las páginas siguientes, se presentarán las reformas acometidas durante el fugaz, pero representativo por su virulencia, período comprendido en el Trienio Liberal. Estudiaremos el enjundioso informe compuesto por los síndicos Rafael P. de Villa Cevallos y Mariano Ortega, el cual conforma todo un ideario sobre el modelo de acción social propuesto en la antesala de esta etapa¹. Junto a él, las realizaciones propuestas por la junta municipal de beneficencia permiten vislumbrar la orientación de las iniciativas liberales.

1) La reforma hospitalaria.

En materia de hospitalidad pública la medida más importante fue la solicitud de reducciones y concentraciones institucionales en un renovado afán por rebajar gastos innecesarios en los centros cordobeses dedicados a este fin². La fórmula de la reducción hospitalaria había sido empleada en Córdoba desde fechas muy tempranas, pero ello no fue óbice para que adquiriera de nuevo relevancia en las políticas emprendidas por los liberales. Hasta el último tercio del XIX las concentraciones de establecimientos aparecerán como uno de los procedimientos más utilizados para reacomodar la herencia caritativa precedente, dado que tal simplificación se adecuaba perfectamente a la orientación racional y uniforme que el Estado burgués pretenderá imponer en cada provincia. En esta

¹ A.G.A., G., 5566-2. "Informe dado por los Síndicos D. Rafael Villa Ceballos y D. Mariano Ortega sobre los Establecimientos de Beneficencia en Córdoba". Existe una copia en A.D.P.C., B= 220-6.

² A.D.P.C., B-212/ *Junta de beneficencia Libro de Actas 1821-1822.*

ocasión, los síndicos estimaron "útil" la reducción realizada previamente por los canónigos cordobeses en favor del hospital del Cardenal y aun propusieron que ésta se ampliase, agregando a este centro referido las rentas del hospital para sífilíticos de Antón Cabrera. Con ello, el establecimiento fundado por el Cardenal Salazar también debería asistir a partir de la reforma a enfermos afectados por el "mal de bubas"; al parecer, lográndose un considerable ahorro al sector benéfico³. Los restantes hospitales destinados al tratamiento de enfermedades —la Caridad, San Juan de Dios y San Bartolomé de las Bubas— también se estimaron innecesarios al sentir de los síndicos, "fieles interpretes de la opinión y voluntad del Pueblo" en este punto⁴.

Con la suma de todas estas rentas institucionales se pensaba solucionar otras carencias de la capital. En primer lugar se propuso favorecer el asilamiento de los ancianos incapaces para el trabajo, objeto éste, al parecer, escasamente atendido⁵. A continuación, se potenciaría el centro especializado en enfermedades contagiosas nominado de la Misericordia. En fin, los recursos liberados permitirían tal vez desarrollar la beneficencia domiciliaria, todavía no suficientemente implantada⁶. Especialmente eso último fue sentido como apremiante, dada la manifiesta insuficiencia del sistema hospitalario para atender una demanda creciente de pobres incapaces de subsistir en situaciones de enfermedad y penuria⁷.

Interesa añadir, por otra parte, que el propósito asistencial de los establecimientos curativos se intentó limitar en favor de grupos sociales muy específicos, como fueron los enfermos sin domicilio propio y aquellos que carecían de familia. A los citados se les sumaban los enfermos contagiosos, quienes por esa misma condición necesitaban separarse de la sociedad para evitar el inficionamiento general. De manera que, en muchos aspectos, la hospitalidad curativa fue considerada desde entonces un lugar de tratamiento preferente de poblaciones socialmente marginales. El resto de los grupos populares, en momentos de enfermedad, debían beneficiarse de la asistencia domiciliaria, el servicio benéfico preferente y que había que extender con objeto de limitar los crecientes déficits presupuestarios de los hospitales.

³ "Así se evitaría el notable desorden que se advierte en la administración de este último (es decir, del hospital de Antón Cabrera) y consiste en que siendo sus rentas de catorce mil cincuenta y dos rs., los once mil ciento setenta y cinco se gastan en su administración..." A.G.A., G., 5566-2, 11 vto.

⁴ Ib., 12.

⁵ A ello se debió la propuesta de que a los asilos de Jesús Nazareno y de S. Jacinto les fueran agregadas las rentas del hospital de S. a Bartolomé.

⁶ El hospital del Santísimo Cristo de la Misericordia llegó a asistir a unos 60 enfermos de ambos sexos durante el Trienio. Se ocupó de los "ecticos, tísicos, asmáticos, cancerosos y llagados". Sobre su capacidad asistencial en estas fechas ofrece interés de expediente depositado en A.M.C., IX-1-31, "Razón de los enfermos y dependientes que existen en ese día en el Hospital del Smo. Cristo de la Misericordia de esta ciudad" 31-XII-1822.

⁷ Nótese que este reconocimiento de incapacidad es uno de los primeros que es dado documentar en el ámbito geográfico de nuestro trabajo. Entonces se afirmó que en Córdoba es "excesivo el número de jornaleros que no pudiendo con su jornal atender sino a cubrir las necesidades mínimas de sus pobres y miserables familias empiezan a perecer en el mismo día q^e atacados de una enfermedad se ven privados de su jornal, y si cae enferma la mujer o los hijos no alcanza aquel a cubrir las necesidades ni los gastos extraordinarios. Conducir estos infelices al Hospital sobre otros inconvenientes tiene el de la separación de sus familias: aflicción q^e debe evitar si es posible la caridad bien entendida". Ib., 13.

Constatada la falta de recursos, se reconsideró el papel del patrimonio benéfico en manos de la Iglesia. De manera que entonces tampoco faltaron los aires secularizadores, que algo avanzan lo posteriormente cumplimentado en el XIX, especialmente durante los intervalos de poder progresista. A ese tenor, fueron clasificados como afines al sector de la beneficencia pública cuantos establecimientos y fundaciones poseyeron un objeto asistencial general; es decir, no reducido al socorro de determinadas líneas familiares y que eran administrados por el Cabildo de la Catedral. Pero las autoridades municipales del Trienio todavía estaban muy lejos de poder fijar con exactitud el monto total de ese patrimonio benéfico y ni siquiera era conocido de manera conclusiva el listado de instituciones afines al sector público. Queda constancia, no obstante, que tanto la previa investigación realizada durante la instauración del Hospicio, cuando la puesta en vigor de la desamortización de Godoy, posibilitaron un mejor conocimiento de esos recursos bajo control eclesiástico.

Si nos limitamos estrictamente a la ciudad, las fundaciones y establecimientos que pasaron en principio de manos del Cabildo eclesiástico a la junta de beneficencia se repartieron de la manera siguiente:

Cuadro núm.: I

**LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS Y FUNDACIONES ADMINISTRADAS POR
EL CABILDO DE LA CATEDRAL QUE FUERON CONSIDERADAS DE
BENEFICENCIA PÚBLICA DURANTE EL TRIENIO.**

- 1.— Hospital de S. Sebastián.
- 2.— Hospital de S. Francisco de Asís.
- 3.— Hospital del Cardenal Salazar.
- 4.— Obra pía de Expósitos.
- 5.— Obra pía de Alonso de Piedrahita.
- 6.— Obra pía del Ilmo. Sr. Salazar.
- 7.— Obra pía de Gerónimo Moreno.
- 8.— Obra pía de Martín del Cerro.
- 9.— Obra pía de Francisco Díaz Deza.
- 10.— Obra pía de Diego Aguilar.
- 11.— Obra pía de Diego Belloso.
- 12.— Obra pía de Fernando de Soto.
- 13.— Obra pía de Antonio Guzmán.
- 14.— Obra pía de Juan Fuentes Palomo.
- 15.— Obra pía de Juan de Valderrama.
- 16.— Obra pía de Sanllorente.
- 17.— Obra pía de Antonio Pardo.
- 18.— Obra pía de Niños de la Doctrina.
- 19.— Obra pía del Ilmo. Sr. Salizanes.
- 20.— Obra pía de Miguel López de Haro.
- 21.— Obra pía de José Zapata.
- 22.— Obra pía de Ilmo. Sr. Mardones.
- 23.— Obra pía de Fernán Sánchez Castillejo.
- 24.— Obra pía de Fernando Ruiz Aguayo.

Fuente: A.D.P.C., Beneficencia "Borrador titulado clasificación de 1822", s.c. A.G.A., G. 5566-1, "Notas de fundiciones aplicadas a Beneficencia en el año de 1822". Junta de Beneficencia. Libro de Actas. Ib., B-212/1. (Elaboración propia).

2) Fortalecimiento y desarrollo de los establecimientos punitivos.

Aunque en la hospitalidad también cabe advertir intentos de modelación de conductas y cierto control de las poblaciones menesterosas, fueron los hospicios y, sobre todo las cárceles, los centros donde mejor se advierten los propósitos de corrección social⁸. Ya durante el primer liberalismo (1812-13) se formó en Córdoba un expediente municipal con objeto de mejorar el lamentable estado de su Real Cárcel. Durante el Trienio se volverá a plantear la necesidad de poner en ejecución algunas de las medidas solicitadas en dicho informe, como fueron el traslado del recinto a un edificio más acorde con su finalidad —se pensó en el solar que ocupó el extinguido Tribunal de la Inquisición— y dotar al alcaide con rentas suficientes, *“evitando de este modo las vejaciones injustas y arbitrios que sufren los presos”*. También consta que por esos mismos años se intentaron reactivar las ayudas dispuestas en favor de los presos pobres, especialmente en cuanto a asistencia médica se refiere. Con todo, los esfuerzos desplegados para mejorar las condiciones de vida de los reclusos nunca alcanzaron las cotas conocidas apenas unos lustros antes.

Muy distinta, en cambio, resultó la situación con respecto a mendigos y vagabundos, que pasamos a referir.

3) La regulación de la mendicidad.

Sin duda fue éste el proyecto social considerado prioritario desde instancias municipales. El mismo objetivo aparecerá en el XIX, una y otra vez, entre los dictados preferentes de las autoridades cordobesas. En especial, coincidiendo con períodos de gran crisis social: 1821-1823, 1834-1836, 1854-1855, 1863, 1867-1869, 1882..., 1899.

Durante el Trienio, la política de erradicación de la mendicidad intentará ponerse en vigor entre otras medidas con el fortalecimiento del Hospicio, de cuyo el primer gran establecimiento que pasó de manos eclesiásticas a municipales durante el Trienio liberal. Sin embargo, tan considerable objetivo contrastó con la escasez de medios dispuestos para su cumplimiento; entre otras razones porque el episcopado, temeroso de los gastos que implicaría el desarrollo del centro, limitó con anterioridad las agregaciones y las dotaciones proyectadas en su favor.

Con el fin de fortalecer el proyecto de su erección, de nuevo parte del conjunto de fundaciones de la capital intentará ser acomodado en su beneficio. Ya en mayo del año 1821 la Junta de Beneficencia en pleno y el Jefe Político solicitaron la agregación de algunas fundaciones especialmente bien dotadas para fortalecer el entonces mortecino Hospicio cordobés. Tres fueron los principales peticiones: el patronato de la obra pía de Torreblanca, el hospital de Sta. María de los Huérfanos o de los Ríos y el hospicio de San Andrés en la colación de San Pedro. A estas alturas de siglo, todas estaban muy afectadas por los impagos de resultas de la desamortización de algunas de sus más importantes fincas, pero mantenían unos ingresos anuales de cierta consideración. La primera había sido administrada y beneficiada por los Condes de Gavía desde 1560 hasta 1804, año este

⁸ Sobre el control hospitalario cfr. LÓPEZ MORA, F.: Pobreza y hospitalidad caritativa en el Reino de Córdoba: los hospitales de Jesús Nazareno a fines del siglo XVIII. Córdoba, 1992, 50-59.

último en que pasó al municipio gracias a una sentencia del Consejo de Castilla. Pero, al parecer, ni la casa aristocrática primero, ni el consistorio con posterioridad, habían invertido el producto de sus rentas en los destinos específicos fijados por el fundador. De manera que su primitivo objeto, el establecimiento de un hospital para el recogimiento de pobres, nunca fue cumplido⁹. Según atestiguó el propio Jefe Político de la provincia su estado administrativo no podía ser más lamentable:

"hasta estos últimos tiempos fue éste un verdadero misterio de iniquidad en que sucediéndose unos a otros se disputaron las facultades de disponer a su antojo (...) unos bienes que reclamaba la humanidad, como destinados al socorro de los necesitados. Mientras se administraron por los Condes de Gavía es claro que no tuvieron otra inbención (sic) que la de aumentar el lujo de aquella Casa, y después (de) trasladados a la administración del Ayuntamiento se han invertido en gastos secretos del mismo..."¹⁰.

Los dos establecimientos restantes citados con anterioridad fueron ya investigados reiteradamente desde 1795 con idéntico empeño agregador, cosa que finalmente no se alcanzaba, merced a la oposición de sus respectivos patronos, quienes argumentaban su carácter exclusivamente "*particular*". Incluso el propio Colector General de Expolios estimaba en 1821:

"arriesgado el que se trate de agregarlas por ahora, porque se aventuraría el Gobierno a violar los derechos que tienen a ellas los particulares, muchos más atendiendo a que en el proyecto de ley de beneficencia se proponen a las Cortes los medios de conciliar los derechos de propiedad con las exigencias públicas"¹¹.

En consecuencia, el resultado fallido de la mayoría de estas actuaciones determinó que los pocos fondos disponibles para reactivar el hospicio pronto deberían invertirse en el acopio de comestibles, en reparaciones diversas, compras de mobiliario y en otros gastos menos cuantiosos. Pero parece claro que se careció de suficientes medios que financiasen una lucha efectiva contra la mendicidad, tal como era el deso manifiesto de los municipios cordobeses ya en estas tempranas fechas.

De manera que lo temporalmente conseguido contra la "*vagancia*" y la mendicidad se debió más a una intensificación de la represión policial que a la labor desplegada desde la propia Casa de Misericordia. La simple amenaza de internamiento institucional provocaba en los pobres mendicante unánime efecto. Los más huyeron, y sólo unos 140 mendigos pudieron finalmente ser recluidos "*en total desamparo, desnudos y hambrientos*"¹². Parte de lo que se pretendía —expulsar a los miserables de la ciudad— fue, al menos temporalmente, conseguido gracias a las referidas iniciativas represivas, llegando un periódico local a vanagloriarse de lo alcanzado, al afirmar que:

⁹ Un resumen de la fundación lo ofreció la propia Junta de Beneficencia durante el año 1821. Cfr. A.G.A., G. 5480-1. "Informe firmado por José Muñoz y Austria en Córdoba a 14 de Julio de 1820". Más información en A.M.C., I, 5.66, caj. 48.

¹⁰ A.G.A., G.-5480-2, "Instancia elevada por el jefe Político al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación, fechada en Córdoba el 27 de Mayo de 1821. S.f.

¹¹ Ib., "Dictamen del Colector General de Expolios fechado en Madrid el 8 de Agosto de 1821".

¹² A.D.P.C., Beneficencia, "Copia certificada de la actuado en 1821", s.c.

*"... en Córdoba no se ven ya mendigos por las calles: Córdoba se ve libre de la carga que sobre sí tenía de sostener una porción de vagos, que so pretexto de pobres, acudían de distingos pagos, acaso para generar actos que las leyes castigan con severidad"*¹³.

Obsérvese en este texto cómo la linde entre criminalidad y marginación social apenas existía ya en el *"imaginario colectivo"* de los sectores sociales dominantes de la capital. El *"umbral"* sociológico de la delincuencia se diluía al tratar a grupos de marginados incapaces siquiera de mantenerse sin acudir al socorro caritativo y, tal vez, a los pequeños hurtos y raterías.

Tal vez por lo anterior, la caridad indiscriminada iban a ser fruto asimismo de extrema regulación en el Trienio, siempre con objeto de adecuarla a los nuevos objetivos benéficos. Para ello se instalaron en cada una de las parroquias cordobesas juntas subalternas de beneficencia en un intento por concentrar las limosnas y reconvertirlas en suscripciones. Estos organismos colegiados de carácter subalterno repartirán los socorros, a su vez, exclusivamente a aquellos necesitados considerados útiles, *"conforme a la doctrina que acerca de esta materia enseñan las más sabios economistas modernos"*¹⁴. Todo un claro reflejo de las transformaciones que se estaban operando en materia de caridad y beneficencia.

No faltaron, por otra parte, apelaciones al Jefe Político de la provincia para que limitase la llegada de indigentes; pues, según afirmó la junta de beneficencia en 1822, era esa la causa principal de que las calles de la capital nunca estuviesen libres de pordioseros y de que los *"vecinos vejados por sus clamores"* se negasen a participar en las suscripciones¹⁵.

4) Los primeros resultados: clasificación del sector asistencial en el Trienio.

Una de las acciones más novedosas de cuantas se realizaron durante el Trienio fue atender de manera global el estudio y la reforma de las fundaciones benéficas. No es que durante esta fecha triunfasen todavía los postulados de quienes sostenían la necesidad de reestructurar la asistencia social hasta convertirla en un auténtico *"sistema"* coordinado y eficaz. Pero es cierto que ya aparecen iniciativas que afectaron al conjunto de instituciones, apartándose de gestiones particulares de poca incidencia general como antaño. El problema de la asistencia social será entendido desde entonces cada vez más como cuestión general; como un *"todo"* que necesitaba relacionarse con otras actuaciones municipales, y ya no solamente como conglomerado de instituciones semiindependientes atentas a intereses particulares.

Precisamente para clarificar la situación del sector fue necesario disponer de renovada organización y, a tal fin, se clasificaron las fundaciones mejor dotadas en cuatro grupos específicos que sí respondieron ya a las necesidades benéficas municipales: *"instrucción pública"*, *"caridad"*, *"corrección"* y *"beneficencia"*.

¹³ El amigo de los pobres, 14 de Abril de 1821, 4

¹⁴ Id.

¹⁵ A.D.P.C., "La Junta de Beneficencia de esta capital sobre que se recojan los Pobres mendigos", 26-VI-1822. S.c.

En estado económico de todos estos subsectores se presenta detallado a continuación:

Cuadro núm.: 2
ASISTENCIA SOCIAL EN 1821 (Cifras anuales en rs. de v.)

TIPO	ESTABLECIMIENTO	RENDA CORRIENTE	RENTAS SUSPENSAS
** TOTAL GRUPO	"INSTRUCCIÓN"		
	ESCUELAS Y MIGAS GRATUITAS DEL DEAN	41.180	18.000
	ESCUELAS Y MIGAS GRATUITAS DEL OBISPO	50.000	
	COLEGIO DE STA. VICTORIA	2.826	132.173
	COLEGIO DE LA PIEDAD	10.625	
	EDUCANDAS DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA	18.000	
	AMIGOS DEL PAÍS		
	CATEDRA DE LATINIDAD EN LA CATEDRAL		
	SEMINARIO CONCILIAR DE S. PELAGIO	131.500	
	COLEGIO DE LA ASUNCIÓN	8.000	
	COLEGIO DE STA. MARÍA DE GRACIA EN S. PABLO	19.297	
	BIBLIOTECA PÚBLICA	8.800	
	COLEGIO DE NIÑOS DE CORO	—	
** Subtotal **		290.228	150.173
** TOTAL GRUPO	"CARIDAD"		
	H. DE. CARDENAL	58.328	
	H. DE S. SEBASTIÁN	19.092	
	H. DE S. FRANCISCO DE ASÍS	33.011	
	H. DE LOCOS	6.380	
	H. DE UNCIÓNADOS DE ANTÓN CABRERA	14.052	
	H. DE LA CARIDAD	10.000	22.882
	H. DE S. JACINTO DE ANCIANOS IMPEDIDOS	18.137	
	H. DE JESÚS NAZARENO DE ANCIANAS IMPEDIDAS	9.421	
	H. DE S. JUAN DE DIOS O S. LAZARO	41.557	
	H. DE LA MISERICORDIA PARA ENFERMOS	21.600	
	CONTAGIOSOS		
	H. DE S. BARTOLOMÉ DE LA BUBAS PARA ENF. EN	20.000	
	VERANO		
	H. DE S. ANDRÉS PARA LOCOS	—	—
	PATRONATO TORREBLANCA PARA HOSPITALIDAD		
	DE 18 CAMAS	28.415	
** Subtotal **		279.993	22.882
** TOTAL GRUPO	"CORRECCIÓN"		
	REAL CÁRCEL ASOCIACIÓN DEL BUEN PASTOR	15.000	
	CASA DE AMPARO PARA CORRECCIÓN DE		
	DISOLUTAS	3.708	9.000
** Subtotal **		18.708	9.000
** TOTAL GRUPO	"BENEFICENCIA"		
	HOSPICIO O REAL CASA DE MISERICORDIA	92.522	
	HOSPICIO DE LOS RÍOS O STA. MARÍA DE LOS	15.192	
	HUÉRFANOS		
	HOSPICIO DE S. ANDRÉS	25.478	
	HOSPICIO DE S. ZOILO	1.350	
	CUATRO PATRONATOS PARA DOTES	13.566	
	OBRA PÍA DEL MARQUÉS DE LA PUEBLA	3.300	
	PARA POBRES ENFERMOS		
	INCLUSA. EXPOSITOS	29.767	16.784
** Subtotal **		181.175	16.784
*** Total ***		770.104	198.839

Fuente: A.M.C., "Cuadro de beneficencia en Córdoba en 1821". s.c., A.G.A., G., 5426. (Elaboración propia).

En este cuadro general, el sector educativo todavía manifestaba el peso del control eclesiástico en su gestión, dado que el obispado y el Cabildo de la Catedral en conjunto controlaban los establecimientos mejor dotados y equipados. Entre otros, justifican suficientemente el presupuesto del seminario de San Pelagio con más de 131.000 rs. de v. de renta corriente anual y los colegios de la Piedad, Asunción y Sta. Victoria, este último extraordinariamente afectado por deudas de Hacienda.

Quizás la excepción más clara al dominio eclesiástico fue el Colegio de Educandas fundado por la Sociedad Económica de Amigos del País. Un centro de evidente orientación y contenido ideológico "ilustrado", que intentó impulsar los postulados filantrópicos y el valor de la educación como redentora social entre niñas pobres, ya desde fines del XVIII. En la década de los veinte su importancia puede afirmarse que había decaído notablemente, entre otras razones por depender la institución de unos ingresos corrientes muy poco saneados, que en ningún caso alcanzaban los 20.000 rs. de v.

Mayor alcance social, pero idéntica vulnerabilidad económica, presentaban las escuelas y "amigas" llamadas del Obispo. Fundaciones éstas muy relacionadas con las actividades sociales desplegadas inicialmente desde el Hospicio y que pueden calificarse como el intento de mayor ambición existente durante el primer tercio del XIX en el campo educativo. Gracias a su puesta en ejecución pudo extenderse la educación entre las clases populares de la mayor parte de las parroquias cordobesas, aunque de manera harto insuficiente como no se le escapará al lector.

No mayor grado de secularización presentaba todavía el grupo que los miembros de la junta de beneficencia definieron como "caritativo". Término este último que en realidad englobada a hospitales curativos y asilares indistintamente. En conjunto, tal subsector presentaba un cuadro en exceso atomizado, ya que no se encontraba dividido en función de las especialidades terapéuticas existentes, sino que formaba todo un conglomerado de centros escasamente coordinados.

Desde el punto de vista económico continuaba destacando el centro por lo demás más activo: el hospital del Cardenal Salazar, todavía bajo control del Cabildo de la Catedral. Esta preeminencia y su mayor especialización terapéutica explica que fuese finalmente en su favor en donde se concentrasen los esfuerzos municipales para dotar a la capital con un nosocomio bien equipado —un Hospital General—, capaz para desarrollar la mayor parte de los tratamientos terapéuticos entonces vigentes y aún de protagonizar ciertos intentos de investigación científica conforme avanzó el siglo. El propio Cabildo de la Catedral le había agregado previamente los fondos de los hospitales de San Sebastián, San Francisco de Asís y el de "Locos". Una medida concentradora que no hará sino ampliarse una vez que la junta municipal de beneficencia tome definitivamente el control de la institución.

Ya muy a la zaga de él, encontramos dos establecimientos que también sufrirán en poco tiempo las consecuencias traumáticas del intervencionismo liberal. Nos estamos refiriendo al hospital de San Juan de Dios —con 41.557 rs. de v. de renta corriente anual— y al de la Caridad —con 10.000 rs. de v.—. El primero pronto se declaró "mantenido del común" por R.O. de 28 de octubre de 1822, quedando por consiguiente sus rentas aplicadas a beneficencia pública municipal, y el segundo se verá también inmerso en la política de agregaciones y clasificaciones municipales que se estaba preparando en favor de determinados hospitales de la capital. Pero su desaparición efectiva no tendrá lugar hasta los treinta, dado que la reinstalación de la Monarquía Absoluta en 1824 dará al traste

con los primeros proyectos que se plantearon en orden a su agregación.

Los asilos Jesús Nazareno y San Jacinto, por su parte, no sufrieron grandes intervenciones durante el Trienio, entre otras razones dada su debilidad patrimonial en ambos casos. Los dos sustentaban sus economías en las limosnas y, sin duda para no provocar alteraciones en la recepción de éstas, se creyó oportuno mantener la gestión anterior. Reflejo de sus carencias fueron los embargos que sufrieron por el tribunal de la Visita eclesiástica a causa del atraso en el cumplimiento de sufragios y memorias, que en el Hospital de Jesús Nazareno alcanzaba a más de 12.000 misas¹⁶.

Hay que destacar finalmente el mantenimiento todavía de los hospitales ocupados en el tratamiento de la sífilis —Antón Cabrera, San Bartolomé— y en el acogimiento de enfermos contagiosos —de la Misericordia—. Lo que constituye una apuesta clara por la racionalización funcional del sistema hospitalario de la capital en función del grado de especialización existente. Más avanzado el siglo, la tendencia hacia la simplificación institucional propiciará finalmente la reducción ya anunciada de todos éstos en favor del Hospital General¹⁷.

Hasta aquí aparecen tratadas las fundaciones dispuestas para el socorro y curación de los necesitados en general. A delincuentes, mendicantes, vagos e incapacitados les quedaron reservadas preferentemente las acciones desplegadas desde los establecimientos adscritos a "*corrección pública*" y, en parte, los entonces registrados como pertenecientes al sector de la "*beneficencia*". Término este último que restringe desmesuradamente su campo semántico en este caso para relacionarse con la asistencia dispuesta en centros de evidente tono disciplinario.

Entre las adscritas a "*corrección*" se incluyeron fundaciones de ambigua finalidad, asistencial y represiva a la par, del tipo de la Asociación del *Buen Pastor* —establecida en favor de los presos pobres— y del hospital del Amparo, esta última erigida para la "*corrección de disolutas*". Ambas instituciones conocerán un fugaz relanzamiento por esos años del Trienio, ya que permitían cubrir unas necesidades que el propio municipio era entonces incapaz de tratar.

Finalmente, cabe abundar en los dos centros más relevantes clasificados como pertenecientes a lo que entonces se definió como "*beneficencia*". Bajo tal concepto se encontraron adscritas la Real Casa de Misericordia y la Inclusa, además de algunos hospicios y fundaciones particulares de menor importancia.

En el Hospicio se acogieron sobre todo ancianos y niños mendicantes a quienes se tenía vestidos y alimentados. Para evitar precisamente la mendicidad se socorrian con ayudas domiciliarias a los familiares más indigentes de cada parroquia. Además, desde este centro se mantendrá una red de centros escolares y diversas "*fábricas*" o talleres¹⁸. En especial sobresalió que la ocupación laboral no sólo afectase a los internos, sino que

¹⁶ A.G.O.C., Hospitales, "Sobre cumplimiento de misas en los hospitales de Jesús Nazareno y San Jacinto". S.c.

¹⁷ Sobre el estado Hospital de la Misericordia cfr. A.M.C., IX-1-31, "Informe de Francisco Cabello dando cuenta del estado del H. Smo. Cristo de la Misericordia. 31-IV-1822".

¹⁸ El nivel de la asistencia puede ser rastreado fundamentalmente a partir de A.M.C., IX-1-31, "Informe de Luis de Aguila al Ayuntamiento fechado el 16-1-1822, dando cuenta del estado del Hospicio para cumplir lo prevenido en el art. 1, cap. 6.º de la instrucción circulada del Gefe Político".

incluso se beneficiasen los artesanos desocupados ajenos a la institución. A tal fin, durante todo el período aquí estudiado se mantuvieron abiertos distintos talleres, aunque la falta de fondos limitó grandemente la producción. De las escasas noticias existentes al respecto puede concluirse que en 1823 se mantenían abiertas fábricas de paños, la de lienzo y mantelería y la de pasamanería¹⁹. La primera de las citadas sólo contaba entonces con tres telares "de ancho" y dos de estameña, que consumían en conjunto 1.200@ de lana al año y daban trabajo a doscientas personas. La fábrica de lienzo y mantelería mantenía a más de ciento veinte personas, todas ellas ocupadas en "plastillar, hilar cosido de madejas, y en formar el tejido". Al parecer, consumía unas 400@ de lino y 150@ de estopa granadina. Poseía diez telares, aunque sólo cuatro estaban útiles. Finalmente, el taller de pasamanería podía "ocupar treinta personas, pero por falta de fondos estaba en la mayor decadencia". En él se trabajaba la seda —más de 100 libras anuales—, el algodón —200 libras en idéntico período— y el hilo.

La producción de estos talleres durante el año 1822 fue la siguiente:

Cuadro núm.: 3
VENTAS DE GÉNERO EN LOS TALLERES DEL HOSPICIO DURANTE 1822

(En rs. de v.) (*)	
Efectos de lana y estambre	83.527
Efectos lino y estopa	66.018-04
Efectos seda y algodón	13.742
(*) Género por valor de 50.000 rs. de v. se tomó para vestir a pobres del Hospicio y 1.000 varas de paño y 500 de balleta se repartieron a las juntas parroquiales de beneficencia.	

Fuente: A.M.C., IX-1-3, "Informe del Director del Hospicio. 15-I-1825". (Elaboración propia).

En fin, es de destacar el estado en extremo descapitalizado que presentaba la Casa de Expósitos, muy afectada por la irregularidad en el pago de las rentas de procedencia decimal²⁰. El control municipal de este centro no pudo limitar la cuantía de su déficit, ya que en principio sólo se propuso como solución el delegar la gestión en una "Junta de Señoras" que cuidaron de buscar nuevos recursos. Siendo infructuosos estos intentos, el ayuntamiento sólo pudo imponer nuevos arbitrios en favor de la Casa cuna para limitar el descubierto de la institución, el cual en 1822 alcanzaba ya los 2.000 rs. de v. mensuales²¹.

¹⁹ A.M.C., IX-1-3, "Lista de personas de uno y otro sexo que existen en la Casa de Misericordia".

²⁰ Sobre la gestión de estos recursos y el intervencionismo municipal v. A.D.P.C., B-212-1, "Junta de Beneficencia. Libro de Actas 1821-22". Sobre la búsqueda de recursos ofrece algunas referencias A.M.C., IX-1-3, oficio 12-V-1822. En especial se trató de disponer de los propios municipales.

²¹ A.M.C., IX-1-31, "Beneficencia 1822", expediente firmado el 10-III-1822 por la Diputación Provincial". Sobre la penuria económica y el desinterés eclesiástico en colaborar ahora en su sostenimiento cfr. A.D.P.C., "El Ayto. Const. 1 en 23 de Oct.º Remite una exposición documentada sre. la falta de medios con que atender a las subsistencias de las casas Hospicio y Niños expósitos de la ciudad". S.c.

5) La gestión económica y administrativa de las juntas de beneficencia del Trienio.

Aunque ya se ha visto que en ningún caso se pretendió centralizar absolutamente el sector asistencial durante el Trienio, dado que se respetaron responsabilidades eclesiásticas y particulares en algunas de las fundaciones más relevantes, fue cierto, sin embargo, que puede entonces datarse el primer intento serio por unificar los recursos e, incluso, reunir en una única administración el mayor número de centros especializados.

Los resultados de esta labor pueden analizarse al detalle al menos hasta 1822, pues una de las preocupaciones más reiteradas por esos años fue dar a conocer lo practicado y el balance de la gestión en este tema, siempre con vistas a mitigar los recelos de cualquier miembro acomodado de la ciudad que hubiese participado en las suscripciones voluntarias que se establecieron para cofinanciar el sector. Cabe advertir, sin embargo, que las conclusiones que se ofrecen a continuación sólo resultan válidas para el período anterior al año 1825. Lo que explica la prevalencia del Hospicio en el alcance y limitaciones económicas del caudal gestionado por las distintas juntas de caridad y beneficencia, dado que el Hospital del Cardenal y la Casa de Expósitos todavía no habían sido plenamente "municipalizados".

Analicemos en primer lugar el capítulo de ingresos.

Los recursos procedentes de la mitra episcopal, del diezmo y del indulto cuadregesimal —algo limitados con respecto a fechas anteriores—, todavía destacaron en el monto total del cargo administrado por las juntas de beneficencia del Trienio. En conjunto, tales ingresos de evidente orientación "*ilustrada*" supusieron algo menos del 40% del total recabado en el espacio de tiempo que se ha podido cuantificar y que alcanza concretamente los últimos 9 meses del año 1821 y todo 1822. En su mayor parte, tales arbitrios y pensiones correspondían al Hospicio, el establecimiento que polarizó la mayor parte de las iniciativas municipales durante los primeros años de liberalismo.

También como influencia previa de la "*Ilustración*" debe entenderse la importancia alcanzada por las agregaciones de obras pías —más del 3% del total o 13.000 rs. de v.—, por lo general dispuestas también en favor de la Casa de Misericordia. La relevancia de este recurso de corte más administrativo que financiero en el sector benéfico cordobés no hará sido acrecentarse durante la primera mitad del XIX.

Mayor alcance —cerca de un 9% del total— tuvieron las suscripciones voluntarias. Una proporción, con todo, todavía incapaz de sostener económicamente la agresiva política dispuesta contra la mendicidad, tal como era el deseo de los distintos miembros de la junta al extender la recaudación de estos ingresos por cada una de las parroquias de la urbe.

La explotación del patrimonio inmobiliario a través de la fórmula jurídica de los arrendamientos —el principal ingreso institucional del sector en el XVIII— apenas supuso un 8% de los ingresos totales. Lo que explica a su vez la necesidad de equilibrar unos presupuestos tan despatrimonizados con ingresos eventuales del tipo de las donaciones de autoridades —9,6%—, las mandas forzosas en testamentos —0,4%— e incluso con el producto del trabajo de los reclusos en el Hospicio —asimismo, 0,4%—.

En consecuencia, todo conduce a afirmar que los ingresos administrados directamente por las juntas de beneficencia del Trienio manifestaron todavía los efectos de la "*Ilustración*", marcando, sin embargo, el sesgo de lo que acontecerá ya avanzado el XIX. El trasvase de fundaciones, las suscripciones y el recurso a ingresos de procedencia pública

—donaciones, arbitrios, etc.— anuncian la dimensión económica finalmente elegida por el liberalismo para finalizar el sector benéfico cordobés.

He aquí la tabla que resume cuantitativamente lo concluido con respecto a los ingresos de las distintas juntas:

Cuadro núm.: 4
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE BENEFICENCIA DURANTE
EL TRIENIO LIBERAL: últimos 9 meses de 1821 y 1822 (En rs. de v.).

PARTIDAS	CAUDAL	%
Existencias	6.336-27	1.57
Venta granos	28.787-17	6.93
Fincas	5.905-26	1.42
De autoridades	40.000	9.63
Fondo Pío benéfical	53.000 (*)	12.76
Indulto cuadragesimal.....	52.058	12.53
Junta diocesana	15.000	3.61
De la Mitra	55.000	13.24
Mandas forzosas	2.067-8	0.49
Obras pías	13.000	3.13
Suscripciones	36.852-4	8.87
Limosnas particulares	2.084	0.50
Préstamos	23.000	5.53
Trabajo de pobres	1.994-8	0.48
Festejos	340	0.08
Otros.....	79.904-27	19.23
TOTAL	415.330-15	100

Fuente: *Manifiesto de la Junta Superior de Beneficencia de la provincia de Córdoba a sus concludados: En el que da cuenta de sus operaciones, publica sus resultados, y ofrece el estado de cargo y data de los caudales que administra por lo respectivo al trimestre desde primero de abril hasta fin de Junio de este año de 1821. Córdoba, 1821, 20-26; Estado general de cargo y data que presenta a público de Junta Superior de esta Provincia, y comprehende el total ingreso en su Tesorería y todos gastos que ha tenido en el trimestre desde primero de Julio hasta treinta de Septiembre del presente año de 1821. Córdoba, 1821; Estado general de cargo y data que presenta al público la Junta Superior de Beneficencia de esta provincia, y comprehende el total ingreso en su Tesorería y todos gastos que ha tenido en le trimestre desde primero de Octubre hasta el treinta y uno de Diciembre del año pasado de 1821. Córdoba, 1822; Estado general del cargo y data que presenta al público la Junta Municipal de Beneficencia de esta ciudad, y comprehende el total ingreso de su Tesorería, y de todos los gastos que ha tenido en los nueve meses últimos del año próximo pasado de 1822, Córdoba, 1823. (*) más 45 fgs. de trigo. (Elaboración propia).*

Por su parte, también el capítulo de gastos confirma lógicamente el peso fundamental representado por el Hospicio en las ocupaciones de la junta de beneficencia hasta 1822. En concreto, lo invertido en este centro alcanzó cerca del 50% del total durante los últimos nueve meses de 1821 y 1822. Prevalencia que se refuerza más aún si consideramos las

actividades propiciadas en los campos de la instrucción pública —9'6% del total de inversiones— y formación laboral —12'6%— y que procedían también de alguna forma de la Casa de Misericordia.

En fin, es importante referir la escasa significación alcanzada todavía por los socorros domiciliarios —poco más de 25.000 rs. de v. en el bienio analizado—, ya que no fue esta finalidad la más beneficiada con la implantación de las suscripciones parroquiales —como en principio se pensó— sino la financiación del déficit del Hospicio.

Cuadro núm.: 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE BENEFICENCIA
EN EL TRIENIO LIBERAL: últimos 9 meses de 1821 y 1822.

PARTIDAS	CAUDAL	%
Alcances.....	132-7	0.05
Administración	7.841-2	1.98
Fábricas del Hospicio	50.087-19	12.67
Escuelas	38.078-26	9.65
Hospicio	191.916-20	48.55
Subvenciones y préstamos a otros establecimientos	39.652-4	10.02
Socorros domiciliarios	25.068-22	6.34
Contribuciones	3.679-24	0.93
Otros varios o ambiguos	14.076-28	3.56
Panadería del Hospicio	24.750	6.26
TOTAL	395.263-16	100

Fuente: Id. cuadro anterior. (Elaboración propia).

Se confirma que las autoridades municipales del Trienio fijaron su atención preferentemente en el centro que consideraron más útil en la lucha emprendida contra la ociosidad y la vagancia. Y precisamente en él se concentraron la mayor parte de iniciativas dispuestas con afán regenerador. En primer lugar, gracias a tales recursos pudo establecerse el primer sistema de escolaridad pública dirigido a las clases populares cordobesas, siempre en la convicción de que la instrucción de los pobres les conduciría a aceptar las actividades e instituciones sobre las que en principio recelaban: las vacunas, el orden moral, las prácticas religiosas normalizadas y, sobre todo, el trabajo. Fue éste, por otra parte, uno de los primeros proyectos en que la educación aparece perfectamente insertada en un sistema más amplio de socorro público, de control social y de prevención de la miseria. La intervención municipal como agente dinamizador de una capital languideciente desde el punto de vista económico se completó con la conversión del Hospicio en el primer empleador institucional. Ya vimos que gracias a la introducción de un modelo general de ocupaciones que no sólo incluía a los hospicianos, sino que admitía a muchos de los artesanos vecindados en la capital carentes de empleo. Los objetivos confesados de este último proyecto fueron la formación de mano de obra con cierto grado de especialización y la recuperación del tejido productivo urbano, ya por entonces profundamente deteriorado.

Es difícil encontrar a estas alturas de siglo un intento más acabado de cómo el sector benéfico costeó subsidiariamente la cualificación de la fuerza de trabajo en Córdoba, apartándose, de esa manera, de propósitos estrictamente asistenciales²². Reflejo, asimismo, de la creciente presencia del hospicio en la mayor parte de iniciativas sociales del municipio fue la creación de una panadería en el interior de sus muros, con la intención de regular los precios de pan y de abaratar el capítulo alimenticio en los restantes establecimientos benéficos de la capital, a quienes surtía.

La estructura del gasto de las juntas del Trienio demuestra ser, en definitiva, una acabada realización municipal en favor de la regeneración de la ciudad y uno de los más claros ejemplos de cómo una acción benéfica refleja, por lo común, más los intereses propios de los benefactores —en este caso institucionales— que las necesidades de los supuestamente atendidos o beneficiados.

²² Sobre el concepto de intervención y las funciones subsidiarias de la acción social contemporánea resulta clarificadora la síntesis ofrecida por CABO MÁRTIN, C. de: *La crisis del Estado social*. Madrid, 1986, 32-36.